CNP Monagas – Delta Amacuro rechaza Ley del Premio de Periodismo aprobada por el chavismo

La directiva del Colegio Nacional de Periodistas Seccional Monagas Delta Amacuro acordó rechazar la Ley del Premio Estadal de Periodismo “Eco de Maturín”, recientemente aprobada por el Consejo Legislativo Socialista del estado Monagas de mayoría chavista.

Aunque uno de los primeros borradores del instrumento legal y durante la discusión pública, celebrada el pasado 16 de mayo, se contemplaba que entre el jurado calificador estuviese un miembro del Colegio Nacional de Periodistas, la norma excluyó a una institución que legalmente representa al gremio en la región y Venezuela.

La Ley del Ejercicio del Periodismo venezolano y el Reglamento para la realización y otorgamiento de Premios de Periodismo en el país, aprobado en el XLVIII Secretariado Nacional, que se realizó en Caracas entre el 2 y 6 de mayo de 2012, establecen los lineamientos que deben tener los premios que otorgan instituciones públicas y privadas en el país.

Sin embargo, pese a que el CNP Monagas Delta Amacuro presentó estas consideraciones públicas el 16 de mayo y posteriormente las consignó de forma digital en el correo que el Consejo Legislativo Socialista del Estado Monagas, los legisladores regionales omitieron deliberadamente estas solicitudes y preceptos legales.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y una sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, del 27 de julio de 2004, avalan la colegiación de los periodistas, como lo dice la ley del ejercicio de esta profesión.

Ante la decisión de aprobar una Ley que incumple con las normas para el ejercicio del periodismo venezolano, el CNP Monagas Delta Amacuro no puede avalar la entrega del Premio Estadal de Periodismo “Eco de Maturín”, porque pese a que se hace ley y se retoma la entrega de este histórico galardón, se niega la existencia de una institución legalmente constituida que vela

por el gremio periodístico en Venezuela.

Esta institución exhorta a las autoridades gubernamentales, regionales y municipales, a respetar las instituciones legalmente establecidas, trabajar en cooperación con ellas y en el caso de la entrega de premios de periodismo, incluir al Colegio Nacional de Periodistas, porque al ignorarlo pretenden menoscabar la independencia del gremio por intereses y mezquindades políticas, que esta directiva rechaza.

El CNP Monagas Delta Amacuro llama a sus agremiados a postularse y aceptar premios que solo estén avalados por la institución que los representa. También invita a los colegas que aún no han tramitado su colegiación a hacerlo de forma imperativa como lo establece la ley que rige el ejercicio de nuestra profesión.

Con información de La Patilla